

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PARTIDO POPULAR:

— DEL CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO (SÁNCHEZ CORBÍ), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 212/001029).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y todas, se abre la sesión.

En la sesión de hoy como primer punto del orden del día tendrán lugar la comparecencia de don Manuel Sánchez Corbí, coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, y, posteriormente, comparecerá don Sergio Castillo Prats que, como saben, es periodista.

Tal y como se acordó en la Comisión en su sesión del pasado 24 de mayo el compareciente irá contestando a las preguntas que vaya formulando cada portavoz por un tiempo total no superior a veinte minutos en total. En cuanto al orden de formulación de las preguntas, se tendrá en cuenta el criterio aprobado también por la Comisión en la antes citada sesión, de manera que intervendrá, en primer lugar, los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia de mayor a menor y, a continuación, los grupos parlamentarios que no la han solicitado de menor a mayor.

En el caso de la comparecencia de don Manuel Sánchez Corbí, esta ha sido instada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, motivo por el cual tiene la palabra el señor Yllanes.

Hago una llamada a la exactitud en los tiempos porque si no ya saben que sencillamente no terminamos en hora.

Muchas gracias.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Le ruego, si no tiene inconveniente, que cuando quede un minuto me haga un gesto para avisarme y así poder controlar mejor los tiempos.

Gracias al señor Sánchez Corbí, el compareciente, por acudir a esta Comisión.

¿Es usted el jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, verdad? ¿Eso es lo que quieren decir las siglas UCO?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO**, (Sánchez Corbí): Sí. La Unidad Central Operativa de la Policía Judicial de la Guardia Civil.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No tiene nada que ver con un chascarrillo que escuchamos el otro día en el juicio de la trama Gürtel, donde se identificaba UCO con Universidad de Córdoba. ¿Ustedes no tienen nada que ver con la Universidad de Córdoba, verdad?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO**, (Sánchez Corbí): No.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Perfecto. Pues aclarado todo, yo le voy a preguntar por los hechos que ustedes investigaron en relación con las campañas electorales para las elecciones municipales de los años 2007, 2011 y 2015 en el Ayuntamiento de Valencia concretamente, porque creo que es, con diferencia, el tema más interesante y porque nos puede poner de alguna manera en dirección a ver si efectivamente la dinámica o la mecánica que se empleó en esas tres campañas electorales por el Ayuntamiento de Valencia fue exclusivamente o se puede relacionar exclusivamente con los políticos implicados en las mismas o si, por el contrario, se puede entender que efectivamente el Partido Popular estaba o tenía conocimiento de cuáles fueron las tácticas empleadas en estas tres convocatorias electorales. ¿Nos podría usted decir exactamente cuál fue el orden por el que empezaron a investigar los hechos ocurridos en el Ayuntamiento de Valencia o los hechos vinculados con las campañas electorales en el Ayuntamiento de Valencia?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 3

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO**, (Sánchez Corbí): Buenos días a todos.

Desde noviembre de 2015 soy el jefe de la Unidad Central Operativa y mi época anterior no tiene ninguna relación con lo que aquí hoy se va a hablar. La Unidad Central Operativa es una unidad de Policía judicial y, como tal unidad perteneciente a la Policía judicial, yo conozco las investigaciones que ahora mismo se están llevando en un montón de casos porque la UCO tiene cinco departamentos, siendo uno de ellos el departamento de delitos económicos. Yo conozco las investigaciones que se desarrollan porque la Policía judicial trabaja para los jueces y fiscales, pero yo de esas investigaciones no puedo comentar nada porque de alguna manera estaría interfiriendo en el curso de las investigaciones y yo no soy quién. Yo puedo contestar a muy pocas cosas sobre el fondo de las cuestiones que a ustedes les interesa, aun así intentaré por lo menos desarrollar la manera en que lo hacemos y que esto le pueda ser de alguna utilidad a la Comisión. Pero ya le digo que del fondo de las investigaciones, que es a lo que corresponden la mayoría de los datos que a ustedes les pueden interesar, tengo mi obligación y mi deber de secreto y, por tanto, no puedo entrar.

Respecto de la Operación Taula a la que se refiere, es importante primero conocer que empieza con una denuncia de una persona que participó durante años en esa trama de corrupción —porque empieza como una trama de corrupción— y que en un momento determinado —hablamos de octubre de 2014— decide contarlo a la fiscalía de Valencia y esta a su vez encarga a la UCO que investigue. Quiero dejar claro —y esto se va a repetir en varias operaciones que seguramente le comentaré— que el origen de por qué la UCO entra a investigar a esa operación no es por capricho sino porque la fiscalía de Valencia así nos lo encarga. La fiscalía de Valencia lo encarga porque hay una persona que formó parte de la trama y que decide arrepentirse, decide colaborar y decide aportar información.

A partir de ahí empieza una investigación básicamente sobre corrupción, donde ahora mismo creo que hay una pieza principal de la que se han ido desgranando cinco piezas separadas; de este total de seis, solo una entraría en lo que sería la temática de esta Comisión de investigación y las otras cinco son de corrupción pura y dura de gente que en su mayoría tiene poca vinculación con la política.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Por eso yo le pregunto exactamente por esa parte de la investigación de la Unidad Central Operativa que tiene que ver con esta Comisión. Me consta que la Unidad Central Operativa evidentemente no actúa por inspiración divina ni por voluntad propia ni por una decisión que toman sus mandos operativos. Evidentemente, hay una denuncia ante la fiscalía y la fiscalía es la que pide la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que investigue. Por eso yo he tenido oportunidad de recuperar mi antigua profesión, mi profesión en suspenso actualmente, y he tenido el disfrute —porque hay que reconocer que es un disfrute— de leer alguno de los atestados elaborados con motivo de estas investigaciones, teniendo en cuenta que no he tenido que sobornar a nadie para conseguir los atestados; quiero decir que están publicados en prensa, es fácil acceder a ellos. Se lo digo porque aunque nos ha advertido ya de que va a tener usted que guardar silencio, yo le voy a preguntar por una serie de detalles que están recogidos en estos atestados y que forman parte de la opinión pública porque insisto en que son conocidos por todos los grupos parlamentarios de las Corts Valencianes, han sido publicados.

En efecto, originariamente hay denuncias de personas que presuntamente participaron en estos tramas de financiación ilegal y lo puedo decir con toda tranquilidad, aunque entonces la financiación ilegal no era delito, pero también es cierto que, por ejemplo, si no estoy equivocado, los hechos relativos a la campaña electoral del año 2007 fueron puestos de relieve por una publicación digital Valencia Plaza, que fue la que se dirigió a la fiscalía para que la fiscalía posteriormente instase la investigación de la Unidad Central Operativa. Y le preguntó: ¿Cuál fue el orden de investigación? ¿Investigaron primero los hechos relativos a 2015, posteriormente los hechos relativos a 2011 y posteriormente los hechos relativos a 2007 o se inició la investigación en general por todos estos hechos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La investigación —esta y todas— empieza con lo que en este caso el arrepentido —vamos a llamarlo de esa manera— aporta; a partir de ahí se empieza con una trama de corrupción y se empiezan a desgranar hallazgos más o menos casuales, que es lo que da pie a que el juzgado vaya determinando que para una mejor articulación de la causa se vayan haciendo piezas separadas. El origen primero es corrupción, a partir de ahí todo lo que va saliendo está actualmente en investigación y está actualmente pendiente de nuestro informe, la mayoría, porque creo recordar que de estas piezas todavía no hay ninguna que se haya cerrado; lo que usted me dice sale después, en principio es corrupción,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 4

adjudicación de contratos con contraprestación y luego, cuando uno ya entra a investigar, que el juez acuerda intervenciones telefónicas, es cuando empiezan a salir los elementos que usted concreta. Siempre es la misma dinámica en todas las investigaciones: partimos de la información primera y la propia investigación te va llevando por múltiples caminos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Los hechos a los que nos vamos a referir aquí son indiscutiblemente también constitutivos de corrupción, quiero decir que no se trata tanto de la calificación jurídica de los mismos, luego si quieren entramos en los detalles que recoge el auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia de 20 de septiembre de este año acerca de los hechos relativos a la campaña electoral de 2007.

¿Recuerda —aparece en el atestado— en el último informe que elaboró la UCO y que presentó al Juzgado de Instrucción número 18 cuál fue la operativa en la campaña electoral del año 2015?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar a eso.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No me puede contestar? ¿Por qué no me puede contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Ya se lo he dicho, yo soy policía judicial...

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... yo tengo obligación de mantener secreto de las investigaciones que están en curso...

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... y yo no le puedo contestar aunque, efectivamente, los informes que usted dice han sido publicados pero no han sido publicados por la UCO. La Policía judicial se comunica solo con el juez y con el fiscal, entonces los informes que hacemos no van dirigidos a la opinión pública, van dirigidos al juez y al fiscal. Que la opinión pública en algún momento, antes, durante o después, demasiado pronto o demasiado tarde, los publique, a nosotros no nos vincula. Nuestro deber de secreto es con el juez y con la causa, y yo no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Bueno, yo voy a insistir. Usted me sigue diciendo que no me puede contestar y yo voy a insistir porque está claro que si usted no contesta, no sé exactamente para qué ha comparecido. Si es para contarnos cómo funciona la Unidad Central Operativa y que se deben ustedes —es la segunda vez que me lo dice— a la disciplina de jueces y fiscales, ya lo sé, no hace falta que nos lo diga más veces, ya lo sabemos. Ustedes se deben exclusivamente a los jueces y a los fiscales, ya nos hemos enterado. Nosotros no somos jueces ni fiscales, somos una Comisión de investigación dentro del Congreso de los Diputados y, por tanto, nos merecemos que usted sistemáticamente diga que no va a poder contestar.

En este último informe que presenta hablan ustedes de los antecedentes relacionados con la campaña electoral de 2015 y en esa campaña electoral ponen de relieve que por parte del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Valencia se emplearon importantes cantidades de dinero en efectivo para sufragar la campaña electoral del Partido Popular de Valencia. ¿Me confirma usted que efectivamente ocurrió así?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Entiendo que una Comisión de investigación tiene un papel importante, pero a los miembros de la Policía judicial una Comisión de investigación cuando hay diligencias en curso nos coloca en una posición tremendamente incómoda y me veo obligado a decirle que no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¡Muy bien!

Concretamente, en relación con la campaña electoral del año 2015, ustedes hacen referencia a una palabra el término *smurfing*, que aquí se ha traducido como pitufeo, consistente en que numerosos cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 5

y funcionarios vinculados al Ayuntamiento de Valencia recibieron pagos por importe de mil euros, previa una transferencia de este dinero que efectuaban a la cuenta del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comunidad de Valencia. Recibían dos billetes de 500 euros, constituyendo una especie de presunto delito de blanqueo de capitales enormemente básico. ¿Fue así como ocurrió, tal y como ustedes reflejan en este informe que presentaron en fechas recientes al Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Insisto en que eso está recogido en el informe de la Unidad Central Operativa.

¿Recuerda si también en este informe de la Unidad Central Operativa se hacía referencia a los antecedentes relacionados con la campaña electoral del año 2011? ¿No lo recuerda? ¿Tampoco quiere contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No me puede contestar. Por tanto, tampoco lo recuerda, ¿no? Fíjese, le estoy preguntando si se hacen referencias a antecedentes relacionados con la campaña electoral, no le estoy preguntando sobre qué se recoge acerca de dicha campaña electoral.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar significa que no le puedo contestar, no que no me acuerde, que no recuerde o que no quiera contestarle.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Por tanto, me imagino que estos veinte minutos van a ser un monólogo yo haciéndole preguntas y usted diciéndome que no me puede contestar.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, ya le he dicho al principio que yo intento ser útil en cuanto hablemos de formas de investigación o de cosas más allá, pero sobre el fondo de la materia no le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿De formas de investigación? De formas de investigación, no. Aquí estamos intentado averiguar si efectivamente el Partido Popular se ha venido financiando ilegalmente desde la noche de los tiempos. Por tanto, que usted me cuente cómo investiga la Unidad Central Operativa, que usted nos cuente aquí o nos detalle cuáles son sus funciones como Policía judicial, desde luego poco van a poder aportar.

En fin, intentemos centrarnos en el último informe presentado que habla de los gastos electorales de la campaña al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. En este informe, del que usted no nos va a decir nada, consta o aparece que en ese año 2007 hubo un acuerdo entre Alfonso Grau, vicealcalde de Valencia, y una persona llamada Vicente Sáez, responsable de una empresa llamada Laterne —esta es la historia de una vieja y sólida amistad la de Alfonso Grau con Vicente Sáez—, por el cual se contrató la realización de la campaña electoral al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. ¿Ocurrió eso efectivamente tal y como ustedes reflejan en este informe que presentaron ante el Juzgado de Instrucción número 18?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No me puede contestar?

En ese informe efectivamente se aporta un contrato, un contrato que sorprendentemente no está firmado por ninguna de las dos partes. Aparece recogido también en este atestado que elaboraron en donde se contrata dicha campaña electoral por importe de 150 000 euros. ¿Ocurrió efectivamente así, tal y como se refleja en los documentos que aportan ustedes a este atestado o a este informe que presentan a instancia del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia y a raíz de la denuncia efectuada por Valencia Plaza?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 6

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¡No me puede contestar! Muy bien.

Concretamente, el administrador de la candidatura al Ayuntamiento de Valencia en las elecciones municipales del año 2007 era el señor Bárcenas. Este señor certificó que los gastos declarados para la campaña electoral del año 2007 al Ayuntamiento de Valencia fueron exactamente de 133 000 euros. ¿Efectivamente aparecían estos gastos como propios de la campaña electoral del año 2007 en este informe que presentan ustedes ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Le digo que sí, que están aquí recogidos. Va a ser muy aburrida esta comparecencia conmigo preguntándole y con usted diciendo no le puedo contestar. No sé exactamente qué concepto tiene de una comparecencia ante una Comisión de investigación del Congreso, pero me parece una pérdida de tiempo y muy poco colaborativo por su parte que esté diciendo todo el rato que no puede contestar. Aquí han venido responsables policiales que han contestado a preguntas sin comprometerse de ninguna manera, pero, si insiste, pasemos el trámite. Iré dando datos que están recogidos —insisto— en el informe de la UCO para que quede constancia en la grabación que se haga, en la que también quedará constancia de sus veinte minutos diciendo que no puede contestar.

En el informe que presentan sobre la campaña electoral para el Ayuntamiento de Valencia en el año 2007 recogen la operativa establecida por parte de los responsables de dicho ayuntamiento, esencialmente por el señor Alfonso Grau, vicealcalde de Valencia, un personaje entrañable porque ha estado metido en todos los asuntos de presunta corrupción que se han producido en los últimos diez u once años, no solo en el Ayuntamiento de Valencia, sino también con ramificaciones a otros territorios. Recordemos que el señor Alfonso Grau ha sido absuelto en primera instancia en el juicio del caso Nóos. Dicha sentencia ha sido recurrida y espero que Alfonso Grau pueda ver revocada su absolución ante el Tribunal Supremo dada la contundencia del material probatorio acerca de cómo actuó en el caso del Instituto Nóos. Concretamente, la operativa utilizada fue que todo el operativo económico relativo a estas elecciones o a estos gastos electorales del Partido Popular de Valencia en el año 2007 se hizo a través de dos cuentas corrientes, titularidad del grupo municipal del Partido Popular de Valencia. ¿El hecho de que unas cuentas corrientes estén a nombre de un grupo parlamentario y no a nombre de un partido significa que esas cuentas —se lo pregunto como investigador y como máximo responsable de la UCO— quedan fuera del control del Tribunal de Cuentas y de los requisitos exigidos tanto por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos como por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que se articulen a través de cuentas corrientes del grupo municipal y no del propio partido en Valencia los gastos electorales?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no. Cada grupo tiene entidad jurídica propia. Tienen unas cuentas de las cuales responden ante los órganos de control, primero del partido y luego del Parlamento, del ayuntamiento o de lo que sea. Que un partido articule los gastos como quiera son temas internos de dicho partido y responde ante sus afiliados y sus órganos de control y los propios órganos de control del ayuntamiento, del Gobierno regional o de quien sea. En cómo articule un partido los gastos, si se respeta la normativa en vigor, en los informes que analizamos no entramos, por lo menos en un caso de estos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Sin embargo, en este informe que presentan entran y a fondo. Precisamente, establecen que la operativa que se utilizó en el Ayuntamiento de Valencia fue la de alguna forma gestionar los gastos de la campaña electoral a través de dos cuentas corrientes, de las que era titular el Grupo Municipal y no el Partido Popular de Valencia, para evitar el control de estos gastos irregulares, de manera que quedasen fuera tanto de la inspección del Tribunal de Cuentas como de las normas exigidas por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos y por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En el informe al que me estoy refiriendo, que está firmado —incluso puedo identificar a la persona que lo firma, aunque creo que no es necesario—, se hace constar que en las campañas a las municipales de los años 2007, 2011 y 2015 el Partido Popular de Valencia ocultó sistemáticamente gastos electorales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 7

En el caso del año 2015, el año del *smurfing* o pitufo, se hace constar que de esta manera de alguna forma se blanquearon presuntamente hasta 50 000 euros en metálico, cuyo origen no conocemos, en billetes de 500 euros. No está aquí uno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular al que le encanta hablar de la financiación en metálico. El dinero puede proceder de actividades ilícitas. Es más, el blanqueo de capitales suele presumir una previa actividad ilícita que precisamente deriva en ese blanqueo de capitales.

Igualmente en el año 2011 la campaña al Ayuntamiento de Valencia se gestionó a través de la empresa Tragos y también se superaron notablemente los límites que se habían establecido y la cantidad que fue declarada. Pero es que en el año 2007 la cosa fue enormemente preocupante, porque insisto en que Luis Bárcenas, que era el administrador de esa campaña electoral, reconoció gastos por importe de 133 000 euros cuando lo que se había contratado fueron 150 000 euros y cuando en el informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que tenemos en nuestro poder porque ha sido debidamente publicado, aparece que el coste total de la campaña fue de 2 583 731 euros. Eso supone prácticamente un tercio de lo que dedicó el Partido Popular a nivel nacional para todas las campañas de las elecciones municipales. Aquí en el informe de la Unidad Central Operativa queda muy claro de dónde sale este dinero, porque hay una diferencia notable entre los 133 000 euros declarados y los más de 2,5 millones de euros efectivamente empleados. Luego le daré un dato que es enormemente enterresador; será el dato final después de que usted siga diciéndome que no puede contestar a esta pregunta. Queda constancia —porque aparece reflejado— de cuál fue el origen de ese exceso de más de 2 400 000 euros que empleó el Partido Popular en la campaña electoral al Ayuntamiento de Valencia en el año 2007. ¿Le consta cuál fue el origen de ese dinero?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ¿No le consta? ¿No le consta o no me puede contestar?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: No me puede contestar, pero sí le debe constar.

Un minuto, señor presidente. Se pasa rápido el minuto y eso que no está queriendo contestar el compareciente. Estoy haciendo yo toda la comparecencia. **(Risas)**. No sé qué le hace tanta gracia, señora Escudero. A mí no me hace ninguna gracia, entre otras cosas, porque el compareciente está constantemente mirando a los diputados del Partido Popular para ver si se le bendice. **(La señora secretaria Escudero Berzal: Señor presidente, señor presidente, acaba de decir... Pido la palabra.— La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: La secretaria no puede hablar)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, si no les importa, los juicios de valor no los vamos a considerar aquí ahora, porque entonces no terminaríamos.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Exacto. Muchísimas gracias, señor presidente.

Le voy a comentar un simple dato en vista de que no hemos tenido mucho éxito llamándole a comparecer, aunque nos temíamos que iba a ocurrir esto. En este informe de la UCO hay facturas en las que se tacha que han sido emitidas para pagar gastos electorales del PP de Valencia a instancias de la empresa Laterne que llevó a cabo la campaña electoral. Además, ante un reconocido gasto de 133 000 euros, quiero decir que solo un mitin en el Cabañal en el que participó el señor Mariano Rajoy en esta campaña electoral en la que se contrató a Orange Market —le sonará seguramente relacionada con la corrupción tanto en la Comunidad Valenciana como en otras comunidades— y en el se presentó a los candidatos a los ayuntamientos de las tres capitales valencianas costó 233 000 euros. Solo el mitin costó 233 000 euros, es decir, 100 000 euros más que los gastos declarados por el señor Luis Bárcenas para la campaña electoral.

Por último, quiero decirle que el informe de la UCO ha tenido reflejo en un auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia en el que se establecen cuáles son los procedimientos que se derivan de este informe de la UCO para canalizar las entregas de efectivo. En primer lugar, a través de aportaciones dinerarias provenientes de fundaciones y organismos participados o vinculados al Ayuntamiento de Valencia que no obedecían a servicios prestados por dicho ayuntamiento. En segundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 8

lugar, a través de aportaciones dinerarias de una serie de empresas privadas, todas ellas relacionadas contractualmente con el Ayuntamiento de Valencia. Esto es pura corrupción y de eso usted podría hablar, pero no quiere contestar. Y, en tercer lugar, hasta 620 000 euros de importe —o hasta 1 119 600 euros, dependiendo de cuáles sean las cuentas que se efectúen— se habrían aportado para crear una empresa, PMC, Product Management Council S. L., que jamás tuvo actividad, que no tuvo ni siquiera empleados y que, por tanto, era una forma de canalizar o de disimular el dopaje que tuvo el Partido Popular en las campañas electorales al Ayuntamiento de Valencia de los años 2007, 2011 y 2015.

Respecto a la causa del señor Bárcenas, se archivó porque los hechos estaban prescritos, aunque se le ha citado como testigo por el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia. Respecto de los otros asuntos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, tiene que concluir.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: ..., no pueden ser reprochados —termino con esto, señor presidente— como presuntos delitos de financiación ilegal, porque ese delito solo tuvo entrada en el Código Penal en el año 2015, pero sí determina el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia que los hechos podrían ser constitutivos de delito de falsedad, de delito de cohecho y de otras figuras delictivas.

Lamento enormemente la escasa colaboración que ha demostrado con esta Comisión de investigación. Agradezco al presidente la generosidad que ha tenido y cedo la palabra al resto de los participantes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yllanes.

Es evidente que este presidente entiende que el grupo que insta la comparecencia tiene un tiempo de gracia, pero quería anunciarles que ya no habrá más tiempos de gracia, por lo que nos disculparán.

El señor Matute, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señor presidente. No se preocupe, que no voy a agotar los veinte minutos.

Llama poderosamente la atención —lo digo como elemento de carácter previo— que cuanto más alto es el cargo policial que comparece en esta Comisión más silencio se ve obligado a guardar. No sé si la preeminencia en el escalafón policial obliga o si la prudencia para mantener el cargo también, pero como eso es un juicio de valor —prometo no hacer más—, voy a ir a lo sustancial.

Ayer salió una información publicada en algunos medios que señalaba que el Partido Popular había utilizado ayudas europeas para la financiación de campañas electorales. Decía que, a petición de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, había solicitado informes y que la UCO había respondido que no tenía un informe, sino dos; es decir, uno, que estaba por encima del millón de euros, señalaba el empleo irregular de esas ayudas europeas para la financiación de una campaña electoral, y otro, por valor de 800 000. ¿Podría decirme si esa información que ayer saltó a algunos medios es cierta o si no lo es?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No entro en ningún detalle. Le digo que no recuerdo ninguna investigación que llevemos nosotros en la que haya ayudas europeas de por medio; en ninguna investigación. No sé a qué se referirá, pero no recuerdo que en ninguna investigación estén en cuestionamiento ayudas europeas con el tema de financiación de partidos. No recuerdo ninguna.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Usted señalaba con carácter general, a una pregunta sobre si estaba satisfecho con el trabajo que había realizado su unidad en otro lugar y para otro cometido, que la UCO es una unidad que funciona bien, que es una unidad de Policía judicial que trabaja a las órdenes de jueces y tribunales, siempre, y todo lo que hace se somete al escrutinio de jueces y tribunales y, además, funciona muy bien porque el personal es muy bueno y está muy cualificado. Supongo que mantiene esa aseveración.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, absolutamente.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿Cómo explicaría, entonces, el revés judicial que, por ejemplo, en la Operación Guateque, le propinaron a la UCO desestimando sus informes —y lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 9

personalmente me parece no más extraño pero sí más peligroso— porque entendían que las pruebas obtenidas eran pruebas de mala fe?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es muy sencillo de explicar, y creo que si usted se hubiera documentado bien lo sabría: ahí no participa la UCO.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿No participa la UCO? Sin embargo, habla de dos informes de la UCO. Habla de la absolución de treinta y cuatro acusados en uno de los informes de la UCO.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No sé quién habla. El auto judicial no creo.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: No se preocupe, creo que para otras cuestiones que le voy a plantear me he informado bastante bien. Ya verá como sí.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Si yo no me preocupo, es que no participa la UCO.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Seguimos.

Un medio se hace eco de que, fruto de lo que considera el ministerio como una mala praxis de la UCO bajo su mandato, quizás habría que relevarle. Esa información se da en un periódico a finales de junio. Una semana después, otro medio de comunicación señala que el propio ministro le llamó a usted para ratificarle en el cargo. ¿Es eso cierto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Tampoco es cierto. Creo que documentarse solo con la prensa lleva a errores.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ya, pero si usted dice «no podré contestar», ya me dirá. Por inspiración divina todavía no soy capaz.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): A mí ningún ministro me ha llamado, porque no tienen por qué llamarme, ni tampoco me han cesado, todavía...

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Eso es evidente.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... cuando he entrado en esta sala, no sé cuando salga.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Si es por lo que está diciendo aquí, no tema.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sigo. En un informe de la UCO, en una de las piezas sobre la corrupción que han investigado, se mantenía que Rato había aprovechado la privatización de grandes empresas de titularidad pública o participadas por el Estado durante su etapa como ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno para colocar al frente de ellas a personas de su confianza, con el objetivo de que contrataran posteriormente publicidad a una empresa controlada por él mismo, el señor Rato, COR Comunicación S.L., a precios muy elevados y percibiendo por ello sustanciosas comisiones. ¿Es cierto esto o también es fruto de la prensa?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es una investigación que está ahora mismo en curso en un juzgado de Madrid, donde la UCO presentó informes, el juez los desestimó, la fiscalía y la audiencia de Madrid corrigieron al juez y está ahora mismo en investigación; con lo cual, no le puedo contestar.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muy bien. Voy terminando ya.

Usted es bastante rotundo en sus declaraciones, porque las hace; no todo lo que aparece en la prensa es fruto de la invención de los periodistas, sino que usted a veces da titulares. Usted decía que su trabajo o el trabajo de las unidades bajo su mando tenía un margen de error que era cero. ¿Mantendría esa aseveración o quizá fue un titular movido por el ardor guerrero de ese momento?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 10

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no; yo digo que el margen de error que tenemos...

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Es cero.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ... tiene que ser cero, intentamos que sea cero y, si uno profundiza, casi, casi es cero.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Casi, casi. Vale. Ya voy terminando.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Más que nada porque tratamos temas muy delicados y nuestro trabajo tiene repercusión y puede hacer daño a gente. Por eso, no nos podemos permitir un margen de error grande, y creo que lo vamos consiguiendo.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí; es cero, decía usted, nuestro margen de error es cero. No tendente a cero ni con la voluntad de llegar a cero, sino cero.

Voy a terminar con tres cuestiones, un poco para lograr entender su papel. De usted decía el Sindicato Unificado de Policía, en noviembre de 2012, que era sucesor del general Rodríguez Galindo en la defensa del espíritu militar de la Guardia Civil, de su consideración como un cuerpo esencia de la patria por encima de todas las instituciones. ¿Cree que esa es la definición acertada o no nos serviría para ayudar a entender su carácter?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, yo creo que no es acertada.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: ¿Que es acertada?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Que no, que no.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Ah, vale.

Termino. Usted decía: nuestro margen de error es cero. Entiendo que es algo que defiende para todos los cuerpos de la Guardia Civil, de la que usted proviene y a la que usted pertenece, en los que ha participado.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí. Vamos, esa es la intención de cualquier funcionario público.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Sí, sí, si la intención no la juzgo, pero entre la voluntad y el hecho a veces hay una diferencia. Pregunto esto porque usted dice: nuestro margen de error es cero. Por ejemplo, en la gira de presentación de su libro, sobre el que no tiene tantos problemas para hablar —quizá haya que esperar a que sobre esto haga un libro para que podamos conocer todo lo que hoy no ha contestado ni al anterior interviniente ni a mí mismo—, libro que tiene que ver, para quien en esta sala lo desconozca, con su actividad anterior en la lucha contra ETA, usted señala que su actividad en ese terreno tuvo miles de aciertos y algún error. Seguimos ahí un poco la senda de las declaraciones categóricas. Sin embargo, ¿cómo casa esto con el informe del Gobierno vasco que señala que ha habido miles de torturados en el País Vasco por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre ellos, evidentemente, la Guardia Civil? Algún error, en singular, parece una manera de agarrar difícil miles de casos; y es un informe del Gobierno vasco elaborado por un forense de mucho prestigio en todo el Estado español, como Paco Etxeberria.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Hombre, yo creo que eso no es objeto de esta Comisión. Cuando quiera, usted y yo debatimos de nuestras actividades pasadas, pero yo creo que no forma parte de esto.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Las mías son públicas, no tengo ningún problema. Es más, no me han llevado en ningún caso a pasar por los tribunales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 11

Termino con una cuestión. Yo me he dirigido a usted con cierto respeto, pero podía haber seguido su lógica política o intelectual y, de la misma manera que usted dice que es injusto que un terrorista como Arnaldo Otegi quiera pasar página cuando ha sido condenado y ha cumplido condena y por tanto nada debe a la justicia, podría haber seguido la misma lógica y referirme a usted —dado que fue condenado en 1997 a cuatro años de cárcel y seis de inhabilitación en la Audiencia de Vizcaya, reducida por el Tribunal Supremo en 1998 a un año y seis meses de inhabilitación e indultado finalmente por la ministra de Justicia del señor Aznar, Margarita Mariscal de Gante— como a un torturador y un maltratador, dado que usted fue condenado por torturas y malos tratos a Kepa Urra, un ciudadano vasco.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Qué quiere que le diga. No estamos hablando aquí de eso. Cuando quiera, ya le digo, debatimos de su pasado y del mío.

El señor **MATUTE GARCÍA DEL JALÓN**: Mi pasado, se lo he dicho, no ha pasado por la justicia en ningún caso, el suyo sí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matute.

En nombre del Grupo Vasco tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias también señor Corbí, por la asistencia y la comparecencia en esta Comisión.

Nos ha puesto de manifiesto las limitaciones que a su juicio tiene esta Comisión derivadas de la situación procesal de los asuntos que tratamos y también de la situación en la que se encuentra la Policía Judicial respecto de los asuntos que le encomienda el Poder Judicial o la fiscalía. También, de manera indirecta, nos ha puesto de manifiesto cosas que en parte ya intuíamos, como la difícil convivencia —aunque teóricamente no se tendría por qué dar, pero en la práctica se da— de una comisión de investigación y unos procesos judiciales coetáneos, incluso en este caso quizá ni siquiera coetáneos, puesto que esta comisión en muchos casos precede a las investigaciones en curso.

Comprendo —aunque entiéndame que no la pueda compartir al cien por cien— su posición. Ya la hemos experimentado con otros comparecientes, no es una cuestión nueva, depende del compareciente, de su ductilidad o de los márgenes que crea que puede traspasar o no. Siendo consciente de nuestras limitaciones y también de las suyas, pero siendo consciente a la vez de que estamos en una comisión de investigación y que usted aquí está compareciendo, le haré unas preguntas no tanto vinculadas a casos concretos, sino por su experiencia después de haber visto muchos de estos casos, aunque sin referirme a ninguno concreto. Me gustaría, si nos pudiera comentar, que me dijera —otros comparecientes lo han hecho sin problemas— cómo se operaba. Bueno, le haré una pregunta previa. Todos los procesos que hay abiertos, como usted ya ha indicado, tienen muchas piezas separadas; en todos hay una pieza separada que precisamente es el objeto de esta Comisión, la financiación ilegal. ¿Por qué cree que en todos esos asuntos —sin entrar en ninguno en concreto, ya le digo, con una visión general— se han abierto piezas separadas sobre la financiación y no se han quedado solo acantonados en la corrupción de personas particulares que por circunstancias estaban en un partido, en una empresa o donde fuere? ¿Cuál es su opinión destilada de todo esto, sin entrar en ningún caso concreto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): En las investigaciones que llevamos en la UCO —y llevamos investigaciones de todo tipo; hemos llevado investigaciones en Andalucía, que estaban vinculadas a personajes políticos de la comunidad autónoma—, no siempre las investigaciones te llevan a abrir piezas separadas que afectan a financiación irregular de partidos, no siempre. Ahora ha coincidido que en las que llevamos, en la mayoría sí se ha hecho. Una pieza separada la decide el juez porque hay indicios de algún tipo de financiación irregular, que luego se sustentará o no se sustentará.

Es la propia dinámica de la investigación. Cuando uno interviene teléfonos, si hay personajes vinculados a la política, hay mucha conversación de políticos con políticos, y es lógico, igual que si nos escuchan a cualquiera de nosotros —en nuestro gremio nos comunicamos mucho—, y se puede derivar o no financiación irregular. En este caso, en las que nosotros llevamos, aparecen indicios y se están investigando ahora mismo, pero no siempre sale eso. En estas últimas sí ha aparecido, pero tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 12

muchos casos anteriores vinculados a la corrupción, donde hay políticos, que no siempre nos llevan a indicios de financiación irregular.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo me estaba refiriendo —lo he dicho de manera indirecta— al objeto de esta Comisión, que es la financiación en concreto del Partido Popular, no de otros partidos, sin perjuicio de que estuvieran incursos en otros casos. Usted con carácter general sí considera que ha habido unos indicios —que ya veremos luego cómo se ponderan, efectivamente— que han llevado a la apertura de esas piezas separadas.

Sin entrar en ningún caso concreto y refiriéndonos al objeto de la Comisión, ¿cómo podría describir usted, con carácter general, cómo operaban las personas que están investigadas vinculadas al Partido Popular y su entorno en las tramas de corrupción y en la derivada de la financiación, porque hay piezas separadas? Sin entrar en ningún caso concreto, ¿cuál era la mecánica general, no tanto en la corrupción, sino en la que es objeto de esta Comisión?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Es que no hay dinámica general. Los casos que llevo son casos concretos de nombre, apellidos y mecánicas. No le puedo hablar de generalidades.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Tienen algunos patrones comunes? A eso me refería, en los casos que usted conozca.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo creo que cuando mezclamos corrupción con política al final lo que siempre queda es que un dinero va para un sitio y otro va para otro sitio, pero esto como dinámica general. Con la corrupción, un dinero va para gastos particulares y otro va para gastos de la familia. No hay dinámica, no hay patrones para que yo pueda decir que haya un patrón fijo. Yo creo que hay tantas derivadas como personas están supuestamente delinquiendo. No hay patrones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ya veremos en qué quedan las piezas separadas, pero sí parece que hay un patrón común, por lo menos desde mi punto de vista, y es que todas las personas involucradas tienen una relación estrecha con el Partido Popular con carácter general. Sin entrar en qué vayan a deparar luego estas piezas separadas, que ya lo veremos, ¿usted diría que al menos ha habido una falta de diligencia, una falta de vigilancia de estas personas que llevan las finanzas, en el caso concreto en la sede del Partido Popular? ¿Al menos ha habido eso?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, yo no soy quién para afirmar eso.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Ninguna pregunta más, presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.
En nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Presidente, vista la actitud del compareciente, poco colaborativa, e incluso la actitud con la que se ha referido a todos nosotros —yo no sé si el compareciente tiene claro que está compareciendo ante toda España, ante sus representantes—, una actitud muy distinta a la que han tenido otros investigadores que sí han colaborado muchísimo más que usted, yo solicitaría el presidente, invocando el artículo 64.4, que volvamos a pedir el compareciente que venga en una sesión secreta —así lo dice el artículo, que dice que «cuando a juicio de la Comisión los asuntos a tratar coincidan con actuaciones judiciales que hayan sido declaradas secretas...»— y así podamos llevar a cabo su comparecencia de forma secreta. Me gustaría preguntar al compareciente si en ese caso se va a mostrar con otra actitud y mucho más colaborativo de lo que se está mostrando ahora.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo le contesto. La actitud que yo tengo no es...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 13

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Le he hecho una pregunta sencilla. Simplemente quiero saber si en una sesión secreta usted estará dispuesto a comparecer como lo han hecho otros investigadores o va a seguir en la actitud en la que está ahora.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo le contesto. La actitud que yo tengo no es la que yo quisiera o la que a mí me gustaría.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Sigue sin responder.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ¿Me deja contestarle?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Yo le he preguntado si usted en un sesión secreta va a estar dispuesto a responder a lo que le están preguntando los...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): ¿Me deja contestarle?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Sí, es lo que quiero, que me conteste.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La actitud que yo tengo no es la que yo quisiera ni la que me gustaría. Me resulta tremendamente incómoda. Yo sé ante quién comparezco. Lo tengo claro, tengo una formación, pero yo tengo una obligación legal de mantener secreto sobre las investigaciones que conozco.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Por eso le pregunto: si celebramos una Comisión secreta, ¿estará usted dispuesto a colaborar con nosotros, con los representantes de todos los españoles?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Con lo que usted me dice, el cauce que yo tengo es preguntar a los jueces que llevan estas diligencias si me dejan hablar del caso, y si el juez me deja hablar del caso en una reunión secreta, yo no tengo ningún inconveniente, porque la UCO habla en los informes.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Muy bien. Pues le pedimos que traslade esa pregunta que usted nos ha hecho al juez. **(El señor Rojas García: Una cuestión de orden)**. Parece que el Partido Popular sale en defensa del compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a aclarar esta parte de la cuestión. Yo tengo algo que decir. ¿También el señor Rojas?

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Pero no sé por qué tiene que interrumpir el Partido Popular.

El señor **RALLO LOMBARTE**: No se puede interrumpir.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Invoco la Ley 5/2005.

El señor **CANTO GARCÍA DEL MORAL**: Señor presidente, si me permite, me gustaría terminar.

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... sobre la observancia en las comisiones de investigación también de la persona que comparece y de velar por sus derechos. Nada más lejos de la realidad ni de querer interrumpir a la persona que está preguntando, al portavoz de Ciudadanos, pero sí quiero pedir al presidente que vele simplemente por que se le pregunte al compareciente por el objeto en cuestión, no sobre su actitud...

El señor **PRESIDENTE**: Yo estoy haciendo...

El señor **ROJAS GARCÍA**: ... que me parece irrelevante preguntarle sobre eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, gracias por dejarme la palabra.

Estoy haciendo un gran esfuerzo en mantenerme razonablemente equidistante cuando a lo mejor el cuerpo me pide otra cosa. Pediría que ese esfuerzo lo hiciéramos entre todos. A mí me parece que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 14

intervención del señor Cantó es interesante, y lo que dice nos permitirá discutirlo *a posteriori* porque ya no es el momento. Sí, estaría muy bien —ya adelanto que lo discutiremos después de la Comisión— hacer una consulta sobre esa eventualidad, sobre que declarara en una reunión secreta. Esto es razonable, es sensato.

Se ha alejado de la cuestión, motivo por lo cual no consideramos que esto haya formado parte del tiempo que ha transcurrido. Por tanto, lleva usted dos minutos en vez de unos cuantos más.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Simplemente le digo al compareciente que sí, que por parte de Ciudadanos nos gustaría que usted trasladara esta cuestión al juez y con lo que le responda se ponga en comunicación con nosotros, porque nos parece que seguir con esta comparecencia no tiene ningún sentido si usted no va a colaborar en absolutamente nada.

Cerraré mi intervención expresando mi queja o mi felicitación al compareciente por haberse buscado unos defensores, el Grupo Popular, que se han puesto con nosotros como lo han hecho simplemente por hacer nuestro trabajo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, está en uso de la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidente.

Le doy las gracias también al compareciente. Voy a intentar hacer el trabajo que tenemos encomendado y me gustaría que el compareciente hiciera honor y sirviera a los intereses de este país dando cumplida satisfacción al requerimiento de información. Voy a intentar evitar comprometerle en las preguntas que le haré y, en contrapartida, me gustaría que aportara algo más de luz de lo que está haciendo en esta sesión, partiendo de que para este grupo parlamentario —lo hemos hecho y dicho en ocasiones anteriores, y quiero volver a reiterarlo, cuando han comparecido hasta el momento cada uno de los agentes de la UDEF y en este momento el responsable de la UCO— el papel que han desempeñado las fuerzas y cuerpos de seguridad ha sido crítico y clave para esclarecer lo que para los españoles es el segundo problema más importante de España: la corrupción. Por lo tanto, esa actitud merece elogio y reconocimiento y queremos dejar constancia de ello en primer lugar. Entre otras cosas, porque muchos de ustedes lo han pasado mal en el ejercicio de esta función. En comparecencias anteriores hemos oído que colegas suyos de la UDEF han sido asaeteados con querellas y denuncias por parte de militantes, cargos, responsables y por el propio Partido Popular. Por eso merecen ese reconocimiento. Quería empezar por ahí, quería empezar preguntándole si usted o sus colaboradores o subordinados en la UCO han sufrido algún tipo de querrela o denuncia en el ejercicio de su función.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Más allá de las insinuaciones que aquí se me están haciendo, los informes de la UCO son suficientemente claros y contundentes como para que nadie pueda dudar de tibieza o de ninguna cosa...

El señor **RALLO LOMBARTE**: La pregunta es si han sufrido ustedes denuncias o querellas.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Desde que yo estoy, desde noviembre de 2015 —me consta por referencias, pero son referencias, que antes tampoco—, nunca he tenido ninguna presión directa ni de mis jefes ni de ningún mando político con los que me encuentro en actos protocolarios. La única presión, si puede llamarse así, aunque nos afecta relativamente, es la presión que a veces hacen los medios de comunicación. De hecho aquí se ha barajado...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Por lo tanto, acaba de decir que no ha sufrido ningún tipo de presión, ¿o sí?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, ninguno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 15

El señor **RALLO LOMBARTE**: Ninguno, vale.

La UCO, no más lejos del 1 de marzo de este año, firmó un informe que tuvo una cierta reacción pública al ser conocido; un informe en el que ustedes afirmaban que en la adjudicación de los contratos de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid podría haberse incurrido en delitos de prevaricación continuada y cohecho al beneficiar a una empresa, Grupo Cantoblanco, cuyo propietario es Arturo Fernández, de forma arbitraria, irregular y vulnerando los procedimientos legales. Y no solo eso, sino que afirmaban que en ese beneficio habría que tener en cuenta el hecho de las aportaciones económicas efectuadas por este empresario, Arturo Fernández, a la fundación Fundescam, en fechas anteriores a las adjudicaciones de estos contratos, que fueron destinadas a sufragar gastos electorales de la formación política del PP a la que pertenecía la señora Cristina Cifuentes, miembro del patronato de Fundescam y, además, parte del comité que otorgaba esas concesiones administrativas. Y hubo una reacción pública bastante contundente por parte de la señora Cristina Cifuentes. ¿Qué tiene usted que decir al respecto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Se lo estaba contando ahora. Para nosotros la única presión —si es que podemos llamarla presión, aunque ya le digo que no nos afecta más allá de que el ruido no nos gusta— son las comunicaciones a la prensa donde se dice que, por ejemplo, a mí me han cesado tres veces o que un informe lo hace alguien que no sabe. Eso es ruido, lo considero así. A mí presión no me ha llegado.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿A usted no le inmutó el hecho de que la señora Cifuentes hiciera una descalificación global de la UCO, que preguntara aquello que suele preguntarse cuando aparecen en los papeles: ¿qué es eso de la UCO? Y evito introducir palabrotas, obviamente. ¿Eso no le afectó en nada?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, porque nuestro trabajo va dirigido a los jueces, que son los que tutelan los informes.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Y usted cree razonable esa actitud en un responsable público de la talla de la presidenta de una comunidad autónoma, una actitud referida a un cuerpo policial de sus características y perfil?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cada uno se puede defender como lo crea más oportuno.

El señor **RALLO LOMBARTE**: O sea, le parece oportuno que una presidenta de una comunidad autónoma descalifique absolutamente el trabajo que usted realiza al frente de la UCO. Eso le parece oportuno, acaba de decir.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Policía judicial no entra a valorar las declaraciones de los políticos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Pero acaba de decir que le parecen oportunas esas declaraciones.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no, no he dicho eso.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Le parece razonable decir que es oportuno que la señora Cifuentes se manifieste en esos términos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, no he dicho eso. He dicho que cada uno, creo yo, tiene derecho a defenderse como crea.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Dicho eso, usted lleva poco en la UCO, es cierto; apenas dos años...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Como jefe de la UCO, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 16

El señor **RALLO LOMBARTE**: Pero la UCO se ha ocupado, se ocupa de numerosos casos referidos a la corrupción y a la financiación del PP. ¿Podría simplemente mencionarnos el anagrama definitorio de algunos de ellos?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): El anagrama...

El señor **RALLO LOMBARTE**: El término con el que suelen denominarse. ¿De qué casos con conocimiento mediático se ha ocupado o se está ocupando la UCO?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Ahora mismo dentro de ese ámbito podrían entrar y llevamos la Operación Púnica, que viene de una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción que se encarga a la UCO...

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, sí, la siguiente.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Operación Taula, que viene también de la Fiscalía de Valencia, y la Operación Lezo, que surge de una denuncia de varias fuentes que aportan información.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Esos son los tres casos de los que se ocupa. He oído hace un momento, en respuesta al anterior diputado, que usted ha diferenciado la actitud o reacción de la UCO en las investigaciones que desarrolla a efectos de abrir piezas separadas en función de que hubiera o no detectada financiación ilegal de partido, y creo, si no recuerdo mal, haberle oído decir que en los casos de corrupción que se han investigado en Andalucía nunca han detectado una financiación ilegal de partidos que justificara la apertura de una pieza separada por esa razón, por financiación ilegal de partidos. ¿Es cierto lo que ha dicho?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, las piezas separadas las decide el juez, y en Andalucía, en las investigaciones que hemos llevado en los últimos años —aunque ahora están un poco en segundo plano—, no se ha detectado.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Respecto de los casos que usted lleva y que ha mencionado anteriormente ha afirmado que algunos son de corrupción pura y dura. ¿A cuáles se refiere en particular?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Por ejemplo, a la Operación Púnica, donde hay quince piezas separadas o dieciséis, de financiación irregular o con indicios de, hay uno. Las otras catorce o quince son de corrupción.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Y esa a la que hace referencia, cuál es? ¿Cuál es la pieza?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La Operación Púnica.

El señor **RALLO LOMBARTE**: La Operación Púnica, un caso de corrupción pura y dura. Usted lo califica así...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Si de quince piezas separadas, catorce son de corrupción...

El señor **RALLO LOMBARTE**: De quince, catorce son de corrupción. Es decir, que la Operación Púnica es un caso, como acaba de decir, de corrupción pura y dura. ¿Y los otros dos casos, por ejemplo el Taula?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): En Taula y en Lezo, creo que de cinco o seis piezas separadas, solo una podría estar dentro de los casos con indicios de financiación irregular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 17

El señor **RALLO LOMBARTE**: Es decir, de corrupción pura y dura, como ha dicho usted al principio; ese es el término utilizado...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cuatro, cinco y uno, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Una pregunta, también en general.

Los casos que nos están ocupando han generado informes diversos sobre hechos investigados —Púnica, Taula, Lezo—, que se remontan a qué fechas aproximadamente. La más antigua.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): La más antigua es Púnica, llegando las primeras noticias en enero de 2014.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Sí, pero yo le estoy preguntando incluso por los hechos, por las cosas que se investigaban.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sobre los hechos no le puedo hablar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hombre, podríamos decir que en algunos informes de la UCO que son muy conocidos, como el del caso de la empresa Laterne, las investigaciones se refieren a las elecciones de los años 2007, 2011 y 2015. ¿Es correcto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Yo del contenido no le puedo hablar porque estamos todavía haciendo informes e investigaciones.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Hay un auto del juzgado de instrucción que ya se ha mencionado, y por tanto no hay secreto de actuaciones. ¿Puede usted simplemente confirmar que esos son los hechos investigados de los años 2007, 2011 y 2015?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Le insisto en que no puedo hablar del fondo de las cuestiones.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Se lo apunto porque en el caso Ciegsa, financiación ordinaria ilegal del Partido Popular del año 2004-7, el informe de 1 de marzo de 2017 versa sobre el papel de la Fundación Fundescam sobre hechos del año 2007 a 2011. Es decir, esos son los años de los hechos investigados. Por lo tanto yo le pregunto: ¿usted cree que los casos que ustedes están investigando pueden calificarse como hechos del pasado?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No le puedo contestar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿No me puede contestar, cuando investigan el caso Lezo o el caso Púnica, sobre si estamos hablando del pasado remoto, lejano, años 2005, 2004, 1999? ¿No puede ni siquiera decir que usted entiende aproximadamente que no, que son hechos razonablemente próximos en el tiempo?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Estaría entrando en el fondo de los asuntos y yo no puedo entrar en el fondo de los asuntos.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Bueno, pues desde luego con los informes que ustedes emiten es evidente que no son hechos del pasado. Tan es así que la prensa del día nos ilustra sobre uno de esos casos que usted está investigando (**Muestra un periódico**), una de esas piezas separadas, en el caso Púnica o Lezo, en el caso que ustedes están investigando. La prensa del día nos ilustra sobre un informe emitido por ustedes el 1 de noviembre —este mes—, sobre cómo una empresa de la trama Púnica, la empresa del señor Alejandro de Pedro, encargada en el marco de la trama Púnica de la limpieza de la reputación de cargos diversos del PP, muy necesitados al parecer de ello, en este caso de la señora Ana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 18

Botella, cómo la señora Botella contrató los servicios de esta empresa e imputó el coste de esos servicios a una empresa subcontratada sin definir las causas, sin que existiera correlación explícita de ese servicio respecto del gasto, y eso ha llevado a que en el informe que ustedes han emitido se le atribuya un delito de malversación de fondos a algunos de los que aparecen en este caso, el señor Alejandro de Pedro, la jefa de prensa de la señora Botella, incluso un delito de tráfico de influencias a quien al parecer gestó este contrato como intermediario, no sé si comisionista, que fue el señor Eduardo Zaplana. Es evidente que este es un caso objeto de investigación donde se evidencia una conexión clara entre muchos de los sujetos que han protagonizado y protagonizan la corrupción del Partido Popular en este tiempo, podría haber hasta cenas y comidas del señor Aznar, de la señora Botella con no solo un amigo de ellos, el señor Zaplana, sino incluso con el señor llamado Alejandro de Pedro u otros personajes insignes como el señor David Marjaliza, y podría a lo mejor constatarse también la existencia de vínculos empresariales potenciales o presentes entre el señor Alejandro de Pedro, el señor Eduardo Zaplana, es decir, es un caso que demuestra que la corrupción no son cosas del pasado, sino más bien muy presentes, y que por lo tanto cuando el señor Rajoy dice que esto son cosas del pasado, y el resto de jefes del Partido Popular le acompañan con esa monserga, está negando la realidad.

Dicho eso, quería preguntarle, ¿usted conoce al señor Morocho?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No, personalmente no.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Nunca lo ha tratado? ¿Tiene alguna opinión profesional sobre él?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No. Lo conozco de referencias en las últimas fechas, que era un integrante de la UDEF que tenía un cierto peso, pero no...

El señor **RALLO LOMBARTE**: No tiene ninguna opinión profesional, buena, mala o regular, un juicio... ¿Y del conjunto del trabajo de la UDEF tiene usted alguna opinión profesional, una valoración? Como la podemos tener cualquier español, usted más cualificada por supuesto.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí. La UDEF es una unidad de policía...

El señor **RALLO LOMBARTE**: No, lo que es ya lo sabemos, le estoy preguntando sobre cómo la valora usted, el resultado de su trabajo.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Déjeme, yo le contesto. Es una unidad de policía que hace una gran labor y para nosotros al mismo nivel que la UCO por supuestísimo y absolutamente fiable.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Son fiables...

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Y le merecen una valoración similar a la que se merece usted a sí mismo y al resto de subordinados que trabajan a sus órdenes en el trabajo que hacen todos los días.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, sí, sí, sí.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Es decir, una valoración lógicamente como ha dicho positiva.

El señor Morocho, su jefe superior, la fiscalía, cuando comparecieron, los primeros en esta Comisión, dejaron muy claro lo que significaba y era para ellos la trama Gürtel, como buque insignia de la corrupción del Partido Popular y la financiación ilegal del Partido Popular en este país. Y dijeron alto y claro que era una organización criminal creada para el enriquecimiento ilícito de empresas, de cargos del PP, con el objetivo de financiar ilegalmente el PP y sus campañas electorales, a través de comisiones de empresas que se beneficiaban de contratos públicos, fruto de la intermediación de cargos del PP ante administraciones públicas gobernadas por el PP. Es decir, dos brazos: empresas comisionistas y cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 19

del PP que intercedían para obtener esas comisiones. Esta es, digamos, la definición conceptual de cómo ellos evalúan la existencia o califican la trama Gürtel. La pregunta es, usted que ya tiene un cierto conocimiento de varios casos claros, ¿cree que esa es una definición correcta?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No lo sé. No conozco el caso como para pronunciarme. No me pronuncio de mis casos, ¡me voy a pronunciar del caso de los demás!

El señor **RALLO LOMBARTE**: Se lo estoy planteando en general.

Usted está gestionando casos como Taula, Laterne, Ciegsa y Fundescam. La UCO ha hecho muchos informes y yo no le pregunto por ellos, le digo si esta definición o concepto que nos aportaron ellos se reproduciría o respondería a lo que más o menos son los casos que usted ha ido conociendo en términos generales.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Cada caso es distinto, y nosotros estamos en un estadio de la investigación donde nosotros no sacamos conclusiones. Nosotros mandamos informes al juez, que los valora y que luego en el juicio oral la gente que firma los informes los defiende.

El señor **RALLO LOMBARTE**: ¿Alguno de ellos, de los que usted conoce, respondería a este patrón?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No me puedo pronunciar.

El señor **RALLO LOMBARTE**: No se puede pronunciar.

Creo que la referencia del señor Yllanes al caso Taula me permite evitar referirme al mismo y aportar información sobre otros casos, que son tan o más ilustrativos incluso de cómo este operativo así definido por la UDEF, por la que usted ha manifestado su aprecio y valoración profesional, es reproducido de forma impecable en otros informes emitidos precisamente por ustedes. El que vertieron sobre la empresa Ciegsa, sobre las relaciones de esta empresa en relación con funcionarios del Partido Popular en enero de 2016, dice que al menos entre 2004 y 2017 desde la empresa pública Ciegsa se habría estado financiando al Partido Popular, tanto a nivel regional como en la provincia de Valencia, así como enriqueciéndose a título particular la mayoría de las personas que participarían en la consecución de esta estrategia de financiación. Para la consecución de esta estrategia desde la empresa pública se habrían establecido o al menos mantenido ciertas prácticas en los procedimientos de contratación, con el objetivo de poder dirigir las adjudicaciones de los contratos a empresarios y solicitarles contraprestaciones económicas por dicha adjudicación, que según los indicios analizados rondarían entre un 2 y un 3% del presupuesto de adjudicación. En estos hechos participarían en diferentes grados Alejandro Font de Mora, conseller de Educación, Gerardo Camps, por aquel entonces conseller de Economía y Hacienda, Víctor Campos, vicepresidente de la Generalitat Valenciana, así como José Francisco Camps Ortiz, presidente de la Generalidad Valenciana.

¿Usted cree que la definición del señor Morocho de los responsables de la UDEF encuentra fiel reflejo en lo que acabo de leer? ¿En lo que acabo de leer?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No me pronuncio.

El señor **RALLO LOMBARTE**: En lo que acabo de leer. Simplemente le he leído un texto. Lo que acabo de leer no es prácticamente una copia literal de cómo la UDEF califica la trama Gürtel, la llamada corrupción en estado puro.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): No lo puedo valorar. Lo siento.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Por ejemplo, sin ir más lejos, tengo que decir que sus informes, los de la UCO, merecen reconocimiento y valoración, porque resultan en muchos sentidos impecables e ilustrativos y amparan un desarrollo judicial y potente, como el que estamos viendo en la persecución de la corrupción del Partido Popular. En otro informe, de 30 de julio del año 2010, se ocuparon de la empresa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 20

Fundescam, de la que era patrona la señora Cifuentes, hoy presidenta de la comunidad autónoma, cuando otorgaba los contratos de cafetería al señor Arturo Fernández. En otro informe que acabo de referir ustedes podrían decir cosas como lo siguiente: Se ha podido acreditar cómo importantes gastos electorales de las elecciones de 2007, de 2008 e indiciariamente de 2011 se habrían sufragado a través de la Fundación Fundescam, utilizando para ello subvenciones públicas provenientes de la Comunidad de Madrid, las cuales eran justificadas por la referida fundación con facturación por conceptos mercantiles falsos, que enmascaraban gastos electorales del Partido Popular de Madrid. A través de la cuenta corriente de la citada fundación, Fundescam, determinados empresarios y organismos empresariales ingresaron en el año 2007 importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales no declarados como tales, detectándose sólidos indicios que acreditarían que algunos empresarios —Arturo Fernández— fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos, en los que se han detectado múltiples irregularidades penalmente relevantes y donde habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al patronato de la Fundación Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas, como es el caso de María Cristina Cifuentes Cuencas. Y les quiero de nuevo felicitar por lo que podría ser el contenido de otro informe de excelente factura y documentación, que estoy seguro de que tendrá el recorrido judicial pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Debe concluir ya, señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Termino, señor presidente, con una referencia al último de ellos, tampoco muy lejano en el tiempo: 9 de febrero de 2016, lo que podría ser otra de las conclusiones a las que ha podido llegar la UCO en sus informes sucesivos. Podría estar referido, por ejemplo, a las entregas de dinero también fruto de comisiones y donativos. A lo mejor en esos informes se pone de relieve cómo en la agenda del señor Granados se hacía referencia a la recepción de importantes entregas de dinero proveniente de personas identificadas por sus iniciales, las de JLM, Francisco Javier López Madrid, persona vinculada a la empresa OHM, el cual habría sido adjudicatario de numerosos e importantes contratos públicos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Las referidas entregas de dinero están cuantificadas a lo mejor en 2 100 000 euros, de las que se habrían detraído 500 000 para repartírselos al señor Granados y al señor López Madrid. Es decir, si estos fueran los contenidos de algunos de los informes que ustedes han ido emitiendo durante los últimos años, quedaría puesto de relieve que la corrupción y la financiación ilegal del Partido Popular no es una cosa del pasado, y que como resultado de la solidez de esos informes, va a tener que sustanciarse en los tribunales y además a través de las correspondientes sanciones penales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rallo.

Tiene la palabra en representación del Grupo Popular el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sánchez Corbí. Lo primero que quiero hacer es agradecerle su presencia, y después explicarle qué hacemos aquí. Estamos en una Comisión de investigación que han decidido crear los grupos políticos de la oposición para investigar solamente al Partido Popular. (**Rumores**). Aquí entramos en un terreno y en un mundo de paradojas, como acabar de escuchar al portavoz del Partido Socialista, que quiere ser el adalid de la transparencia cuando su partido es el único condenado por financiación ilegal en nuestro país, cuando su partido tiene centenares de casos abiertos por corrupción política en nuestro país. Ahora bien, como se ha decidido que solamente se investigue la financiación del Partido Popular, estamos en esto, que no deja de ser una Comisión de investigación con un matiz de objetivo político: intentar desgastar al partido que está en el Gobierno, que es el Partido Popular. Y entonces ocurre lo que estamos viendo esta mañana: que todos los discursos se deslizan hacia ese tenor: a intentar desprestigiar al partido del Gobierno. Por eso al final esto tan solo es una Comisión de conclusiones políticas, que ya tienen adelantadas los partidos de la oposición. (**Rumores**). Por eso ocurre que le citan aun a sabiendas de que sobre los casos que usted dirige y que están inmersos en actuaciones judiciales debe guardar secreto, y obviamente no puede contestar sobre ese particular. A sabiendas de eso los portavoces le siguen preguntando; a sabiendas de eso los portavoces le siguen insistiendo; y aun a sabiendas de eso algunos portavoces le acusan de no colaborar con el Congreso. Eso no me parece ni razonable ni digno de ser defendido aquí por parte de los portavoces en esta Comisión de investigación,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 21

pero, como siempre hemos dicho, respetamos la posición política de cada uno, como no puede ser de otra manera. Nosotros respetamos las aseveraciones o lo que puedan decir los portavoces de otros grupos políticos, pero no podemos estar de acuerdo con que se acuse al compareciente de no colaborar, y con que en esta Comisión de investigación, cuando comparece una persona como usted lo hace hoy, se intente ir contra el propio compareciente, acusándole de ser poco colaborativo o buscando otras cuestiones que no son puramente el objeto de la Comisión de investigación. Esto es lo que estamos haciendo aquí, señor Sánchez Corbí, y vemos que algunos portavoces de otros grupos políticos con recortes de prensa sacan sus propias conclusiones y sacan autos de manera aislada para hacer las preguntas e incluso algunos informes que ya han sido archivados en causas judiciales, pero que han sido aquí relatados y leídos cuando ya han sido archivados en causas judiciales. **(El señor Rallo Lombarte: ¿Cuál?)**. En definitiva se hace un *collage* de acusaciones políticas contra el Partido Popular, y haré una consideración muy curiosa: que no hay un objeto temporal definido. Antes que usted aquí comparecieron los tesoreros de Alianza Popular, es decir, hablamos del principio de la democracia. Los portavoces hicieron las preguntas que consideraron pertinentes, pero al final obviamente se demostró que era más teatro político que otra cosa. **(Protestas)**.

Con respecto a las comisiones de investigación las opiniones autorizadas, incluso dentro del propio seno del Partido Socialista, son muy difusas y en gran parte contradictorias a las que defienden en esta Comisión de investigación. Lo digo porque, por ejemplo, la actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dijo exactamente: Apelo a la necesidad de que los tribunales analicen con calma los hechos y depuren responsabilidades. Dijo Margarita Robles que cuando hay procedimientos en marcha no es necesaria la comisión de investigación. Dijo: No voy a proponer una comisión de investigación, porque estoy a favor del trabajo que hagan los jueces, que será serio y responsable. Eso lo ha dicho la actual portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, igual que expertos constitucionalistas han hablado también de establecer una separación entre lo que los tribunales están analizando y las comisiones de investigación. La Sentencia 39/2008, de 10 de marzo, del Tribunal Constitucional dice que las comisiones parlamentarias cuando actúan en el ejercicio de sus facultades de investigación y estudio emiten, como les es propio, juicios de oportunidad política que, por muy sólidos y fundados que resulten, carecen en su caso jurídicamente de idoneidad para suplir la convicción de certeza que solo el proceso judicial garantiza. Esta distinción no solo es predicable al resultado de la investigación, sino que se aprecia en toda la actividad desarrollada por las comisiones parlamentarias de investigación, a las que no puede exigirse la objetividad e imparcialidad propia de los órganos jurisdiccionales. Por eso obviamente, ¿cuál es la sensación que uno tiene cuando viene a este teatro político que —insisto— quieren organizar algunos para desgastar al partido del Gobierno? **(La señora Rodríguez Hernández, Melisa, pide la palabra.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, soy muy condescendiente, como sabe, pero no le llame teatro político a la Comisión, porque entonces me verá obligado a considerarme el director del teatro. Le ruego que lo retire.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, con todo el respeto, no creo que sea un término peyorativo ni decir algo malo contra esta Comisión. Creo que es un término político. Se expresa un valor político, el que nosotros le queremos dar. Pero si a usted le ha molestado, simplemente diré que no he querido hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo ruego.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Lo que sí quiero poner de manifiesto es que esto es de alguna manera una conjunción política para ir contra el partido del Gobierno. Como decía, cuando uno llega a esta Comisión tiene la sensación de que hay un juicio paralelo, de que muchos se han convertido aquí en jueces, en fiscales, en acusación particular, para sacar ya directamente la sentencia. De hecho hemos visto, por la actitud de los portavoces contra el Partido Popular, que la sentencia ya la tienen hecha. El objetivo político ahora es desgastar al partido del Gobierno, pero las conclusiones las tienen ya armadas desde el principio. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, pide la palabra)**.

Por eso, le quería hacer algunas preguntas y dejar claro que valoramos mucho su presencia aquí. Se puede estar de acuerdo o no con las consideraciones y las contestaciones, pero creo que usted es un servidor público que le da garantía al Estado de derecho. Se pueden tener errores, como todo el mundo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 22

todos los tenemos, ninguna obra humana es perfecta, pero usted viene aquí como un servidor público con garantías, como un servidor público que además tiene la Legión de Honor francesa, concedida en 2015, y cinco cruces con distintivo rojo de la Orden del Mérito de la Guardia Civil. Lo digo porque nadie lo ha dicho. Se han vertido acusaciones, algunas muy duras, muy desagradables, que creo que tendrían que haber sido puestas en cuestión y amonestadas, pero no voy a entrar en ello. Sí quiero manifestar que tenemos mucho respeto por su trabajo, y no solo lo valoramos nosotros, sino una sociedad entera. Le doy las gracias por su presencia aquí, señor Corbí, y le quiero preguntar, al hilo de lo que otros portavoces también han sugerido, si a usted le da la sensación de que algunos grupos políticos, en la contienda política, están tomando algunos informes como sentencias judiciales y como conclusiones políticas.

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Tampoco le puedo contestar. La Policía Judicial solo habla con los informes que emite a jueces y tribunales, informes que son sometidos primero a la valoración del juez y luego a contradicción de las partes. Un informe por sí solo no dice nada, será el día del juicio final cuando se valore si los informes son acertados o no. No le puedo contestar.

El señor **ROJAS GARCÍA**: De alguna manera lo ha hecho.

La Guardia Civil investiga de acuerdo a indicios o a denuncias, pero quienes efectivamente deciden si se imputa, y posteriormente se condena, a una determinada persona son los tribunales. ¿Esto es cierto?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Sí, siempre. La Policía Judicial es auxiliar de jueces y tribunales, y nuestros informes tienen el valor de una denuncia, que será más o menos real dependiendo de lo que ocurra en el juicio oral, nada más.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Los informes de la UCO, como usted bien ha dicho, los publica la UCO. La UCO trabaja efectivamente y como acaba de relatar como Policía Judicial para jueces y fiscales. ¿Usted cree que las utilizaciones de estos informes de la UCO según convenga pueden hacer daño a la presunción de inocencia?

El señor **CORONEL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL, UCO** (Sánchez Corbí): Los informes de la UCO van dirigidos al juez, no van dirigidos ni a los medios de comunicación ni a nadie. Cuando se filtran nos molesta, porque eso perturba mucho. Insisto en que un informe tiene el valor de denuncia, de denuncia legal, y será más o menos real dependiendo del contenido del mismo. Un informe no significa nada si en el juicio las partes que lo someten a contradicción y el juez no lo valoran y le dan valor condenatorio. Pasa así siempre. Por eso digo que a veces se nos atribuyen poderes sobrenaturales con un informe que no los tiene.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchísimas gracias, señor Sánchez Corbí.
No hay más preguntas, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.
Veo que me ha solicitado la palabra. ¿A qué efectos, señoría?

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Por una cuestión de orden, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Quisiera decir simplemente que el Grupo Popular, grupo que acaba de precederme en el uso de la palabra, ha presumido las conclusiones que va a sacar esta Comisión y los distintos partidos políticos, y por tanto quiero que lo retire. No se han dado dichas conclusiones y ni siquiera hemos acabado el proceso de investigación. Por tanto los que están utilizando esas herramientas son ellos. También quisiera decir que el presidente y los ponentes tenemos a bien ajustarnos a la cuestión continuamente, y exigimos que no haya distinciones con otros partidos políticos. Quiero recordar que esta Comisión ha sido fruto de un acuerdo del propio Partido Popular con mi partido, que no ha obligado en ningún momento a que se cree, sino que ellos cedieron. Yo estaba precisamente en ese grupo de negociación y no hubo ningún tipo de impedimento ni malestar cuando se creó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 22

28 de noviembre de 2017

Pág. 23

Gracias al ponente y reitero lo dicho por mi compañero, que las ponencias que no se puedan hacer en público solicitaremos que sean en secreto, siempre en pos de la investigación. Y le pido, presidente, que se retire la parte de los juicios de valor por parte del Partido Popular hacia otros partidos y las conclusiones de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Si yo tuviese que hacer que se retirasen todos los juicios de valor de esta Comisión, las conclusiones de la misma se analizarían en un tiempo récord. Que una fuerza política esté más incómoda que otra en una determinada situación —por ejemplo, en esta Comisión, el Partido Popular ha manifestado con rotundidad su disconformidad desde el minuto uno—, ya contamos con eso, es normal, lo que yo no puedo admitir es que se diga que esto es un teatro; me disculpará, señor Rojas, pero eso no se lo puedo admitir. Pero que se hagan juicios de valor en el sentido de que uno considere que esta Comisión no sirve y otro considere que sí sirve es algo que, desgraciadamente, yo ni puedo evitar ni debo, porque entonces voy a estar más tiempo en el uso de la palabra que en otra cosa. Por lo tanto, tomamos en consideración la cuestión que ha planteado antes el señor Cantó, que después discutimos en la Comisión, porque debemos evaluar si eso puede ser una garantía de que sea más eficaz el funcionamiento de la misma.

Agradeciendo al señor Sánchez Corbí su presencia, damos por concluida la primera parte de la sesión. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR CASTILLO PRATS, PERIODISTA, PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 219/000917).

El señor **PRESIDENTE**: Abordamos ahora la comparecencia del señor Sergi Castillo Prats, a quien damos la bienvenida y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Utilizando el procedimiento que hemos seguido hasta ahora, en primer lugar intervendrá el portavoz del grupo solicitante y luego, de menor a mayor, el resto de los grupos que integran la Comisión. Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor **YLLNES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente. Le pido que tenga la cortesía de hacerme el gesto que me hizo antes de terminar la anterior comparecencia.

Señor Castillo, muchísimas gracias por su comparecencia, que hoy nos va a resultar especialmente interesante puesto que debo reconocer que las dos horas anteriores de la Comisión de investigación no han sido especialmente fructíferas ya que hemos escuchado sistemáticamente la frase no puedo hablar de eso. Pero como usted no tiene ningún tipo de vínculo ni con la UCO ni con la UDEF ni nada por el estilo, lo primero que le voy a pedir, insisto, agradeciéndole su presencia, es que nos resuma un poco su currículum profesional, si es tan amable.

El señor **CASTILLO PRATS** (Periodista): Soy periodista, he estudiado Comunicación Audiovisual en la Universidad de Valencia y he trabajado en diferentes medios de comunicación a lo largo de mi trayectoria. Por citar algunos: la cadena Cope, el periódico *El País*, la Agencia EFE, también he trabajado para Canal Nou, para Televisión Española y para La Sexta. Puedo destacar que me propusieron recientemente como candidato para dirigir la Agencia contra el fraude y la corrupción que se ha creado en el Parlamento valenciano —fui uno de los tres candidatos propuestos— y soy autor de dos libros.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Yo tengo esos dos libros, uno que se titula *Tierra de saqueo: la trama valenciana de Gürtel*, y otro que se titula *Yonquis del dinero: las diez grandes historias de la corrupción valenciana*. Veo que el tema ha dado no solo para un libro sino para dos, lo cual demuestra que no estamos precisamente hablando de un problema menor.

Yo podría hacerle muchas preguntas, pero me voy a reservar dos o tres para el final porque después de haber escuchado anteriormente con asombro que hay que distinguir entre lo que es la corrupción propiamente dicha y lo que es la financiación ilegal, que no es corrupción propiamente dicha... En fin, el auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia no dice eso, dice que como la financiación ilegal no estaba castigada podemos estar en presencia de otros delitos como el cohecho, la falsedad documental o un delito electoral continuado, o sea, la financiación ilegal también entra dentro de la corrupción propiamente dicha, como se ha ocupado de distinguir el anterior compareciente. Así que no pierdo más tiempo y ya que tenemos aquí al autor de *Tierra de saqueo* y *Yonquis del dinero*, yo le haría una pregunta